

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de Diciembre del 2019
Oficio no. UT/371/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Lili Guillermina Díaz Rodríguez.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de Diciembre del presente año con número de folio 03231719 que a la letra dice: Proporcionar la información de que documentos y copia de los documentos que le pidieron al permiso de carga y descarga a favor de MULTISERVICIOS PRODUCTOS DE CALIDAD ubicado en calle Alvaro Obregón #134 zona centro.

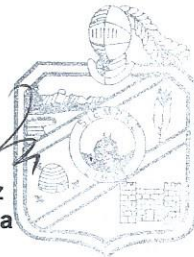
Conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad me permito informarle que los documentos solicitados para otorgar un permiso de carga son.

- La solicitud realizada por el interesado a través de un oficio, el cual debe de estar debidamente fundamentado y motivado (razonamiento lógico del por qué se debe conceder el permiso).
- Comprobar que el domicilio donde se otorgara el permiso es de su propiedad o tiene la posesión del mismo.
- Realizar el pago del permiso de carga y descarga de vehículos de manera trimestral en las cajas de Tesorería Municipal por un monto de \$753.00 (setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA